

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA FORMATO ACTA DE INICIO
---	---

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.904423
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER, VIGENCIA 2019
VALOR:	<p>VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 22.599.815) MCTE. Incluido IVA, y demás impuestos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>El SENA Regional Santander cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos mensuales, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.</p>
CONTRATISTA:	SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S. SQR S.A.S.
NIT:	804.007.624-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Myriam Alicia Flórez Duarte
SUPERVISOR DESIGNADO:	Lote 12 Laboratorios fq, mb, ag, sl - Oscar Julián Gelvez Lozano y Norman Carrillo Ramírez
PLAZO:	Nueve (9) meses, sin exceder del 6 de diciembre de 2019, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para entrega de los elementos y servicios lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del

	contrato se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.
LUGAR DE EJECUCION:	El contratista deberá proveer los bienes y servicios en las dos sedes del CASA: Guatiguará: kilómetro 2 vía Palogordo, Piedecuesta (S) y Aguas Calientes: kilómetro 49 vía al mar, El Playón (S), según lo indique el supervisor del contrato.

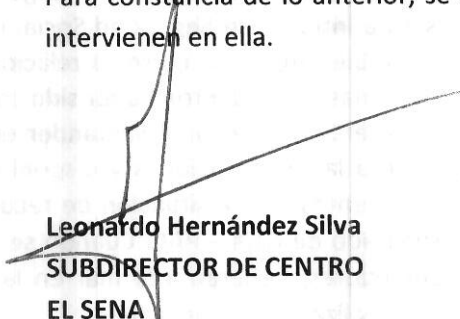
En la ciudad de Piedecuesta el primer (01) día del mes de abril de 2019, entre los suscritos **LEONARDO HERNANDEZ SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.177.987 expedida en Girón, en calidad de **SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO, REGIONAL SANTANDER**, por el SENA, y por la otra la señora **MYRIAM ALICIA FLOREZ DUARTE** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.500.959 Representante legal de la firma **SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S. SQR S.A.S.** identificada con Nit No. 804.007.624-4, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.904423 de 2019, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

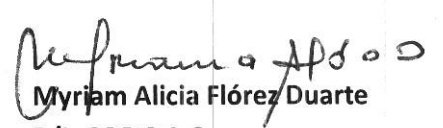
Número y fecha del registro presupuestal: 38319 del 28 de marzo de 2019

Fecha de aprobación de las garantías: 29 de marzo de 2019

Fecha de inicio: 01 de abril de 2019

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.


Leonardo Hernández Silva
SUBDIRECTOR DE CENTRO
EL SENA


Myriam Alicia Flórez Duarte
R/L SQR S.A.S.
EL CONTRATISTA


Oscar Julián Gelvez Lozano
SUPERVISOR DEL CONTRATO


Norman Carrillo Ramírez
SUPERVISOR DEL CONTRATO